

LA VOZ DE LIÉBANA

S. D. Eduardo de la Pedraja
Santander

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

La parada de sementales

El Ayuntamiento de Vega de Liébana, reconociendo la necesidad de que volviera a establecerse en Liébana una parada de caballos sementales del Estado, para el tomento y mejora de una riqueza de tanta importancia para Liébana y para el valle de Cereceda como la ganadería caballar, acordó, el año pasado, solicitar del Depósito de Sementales de León, la concesión de una parada.

Por haberse hecho la petición algo tarde y haberse ya acordado la distribución de los sementales del Depósito, el Jefe de este manifestó al Ayuntamiento que no era posible, por aquel año, acceder a la petición, pero que se tendría en cuenta para el próximo año.

Reiteró en tiempo el Ayuntamiento de Vega de Liébana su petición este año y se le ofreció que sería atendida, y cuando ya contaba como segura la llegada de los caballos, le participan del Depósito que tampoco este año será posible enviar caballos para la parada solicitada por el Ayuntamiento.

Nosotros, que desde estas columnas de LA VOZ hemos estado, un año y otro, excitando a los Ayuntamientos de Liébana a que no dejaran abandonada una riqueza tan importante para la comarca, y que nos hemos lamentado de la apatía e indiferencia con que los Ayuntamientos procedían en este asunto como en tantos otros de interés general, nos lamentamos también ahora de que, una vez que el Ayuntamiento de Vega de Liébana se decidió a tomar la iniciativa y solicitar una parada de sementales, se desatienda su petición, ocasionando con ello no solo el perjuicio consiguiente a rettazar, por lo menos otro año más, el mejoramiento de la raza caballar, sino el perjuicio aun mayor de que cunda el desaliento y la indiferencia para toda iniciativa beneficiosa al ver que cuando una cosa, al parecer tan sencilla, se pide, no se obtiene.

No acertamos a explicarnos como habiendo sido solicitada la parada por el Ayuntamiento de Vega de Liébana en tiempo oportuno no le ha sido concedida, ya que el criterio de la Dirección general de la Cria caballar y Remonta, expuesto por el director, general Contreras, en resolución comunicada a la Asociación general de Ganaderos recientemente, es el de que dado el escaso número de caballos sementales que

en la actualidad tienen los Depósitos y para poder atender debidamente al servicio de paradas del Estado, que es el objeto primordial de aquellos Depósitos y por entender que aumentando todo lo posible, las paradas se presta mejor servicio a la ganadería general, y por esa causa se desegaran bastantes peticiones de ganaderos particulares y se restringirá mucho la concesión de caballos a particulares.

Pocas paradas habrá que a la ganadería general prestaran mayor servicio que la solicitada por el Ayuntamiento de Vega de Liébana, pues los beneficios no habían de limitarse a sola la ganadería de aquél término municipal, sino que habrían de alcanzar a la de todos los demás Ayuntamientos de la región, en los que no existe una sola parada del Estado.

El censo de la ganadería caballar en Liébana, ya en otras ocasiones lo hemos dicho, acusa la existencia de más de 300 yeguas de vientre, y no nos explicamos, repetimos, como con estos datos y antecedentes y con el criterio expuesto por el Director general, se ha desatendido la petición del Ayuntamiento de Vega de Liébana, con grave perjuicio de la riqueza ganadera de toda esta región.

Nuestros diputados provinciales

El domingo pasado tuvo lugar la proclamación de candidatos a diputados provinciales, y conforme anunciamos en el número anterior quedaron proclamados diputados por este distrito de San Vicente-Potes, con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral, don Victoriano Sánchez y don Ángel Lloreda, liberales don Indalecio Soberón, conservador, y don José M. Agüero Regato, católico.

Es decir que en este distrito la única variación ha sido la sustitución de don Félix Reda por don Indalecio Soberón, ambos de la misma filiación política. De modo que en cuanto a ponderación de fuerzas políticas no ha habido alteración; pero si se ha habido en cuanto a estar representados en la Diputación los intereses de Liébana. De los dos partidos judiciales que forman el distrito, San Vicente y Potes, San Vicente tiene en la Diputación dos diputados, don Victoriano Sánchez y don Indalecio Soberón, que son de allí o allí residentes, y están en íntima y constante relación con aquellos pueblos y conocen sus necesidades y han de atender con interés a sus reclamaciones; el Partido judicial de Potes se ha quedado sin representación en la Diputación, lo cual no había ocurrido nunca. Siempre había tenido Liébana en la Diputación algún digno representante que velase por sus intereses. Basta recordar los nombres de don Ricardo de las Cuevas, don Indalecio Martínez de Bedoya, don Laureano de las Cuevas, don Mariano de Linare

y don Félix Reda, y al punto vendrán a nuestra memoria su brillante hoja de servicios, los beneficios y mejoras obtenidas para Liébana y los servicios particulares que prestaron a cuantos fueron a pedirlos o por su influencia para la pronta tramitación de un expediente, o la justa resolución de un asunto.

Diez y seis años ha venido representando a Liébana en la Diputación nuestro distinguido amigo don Félix Reda, y de su gestión, en este largo periodo, no necesitamos hacer hincapié; todos nuestros lectores la conocen, todos saben que raro era el periodo de sesiones en que el señor Reda no hiciera oír su voz en defensa de los intereses generales de Liébana, y una vez era por la conservación y repoblación de nuestros montes, otra por la reconstitución de nuestros viñedos, otra para socorrer a los labradores perjudicados con los temporales y otras para conseguir una subvención a la Sociedad Económica de Amigos del País, con destino a los fines de la benemérita Sociedad, y siempre que había un interés general que atender o una necesidad que remediar.

Bien ganado tiene el derecho a descanzar, y nosotros, que conocemos su amor a la vida tranquila y a los gozos del campo, no creemos que hubiera sido justo exigirle que prolongara sus sacrificios, teniendo que abandonar para ello sus intereses y sus aficiones favoritas.

El nuevo diputado que sustituye al señor Reda, don Indalecio Soberón, es también lebaniego, persona por todos conceptos estimable, ilustrada, bondadosa, servicial, amante de Liébana como buen lebanego que es, donde tiene intereses y numerosas relaciones de parentesco y de amistad, pero por su matrimonio con una distinguida dama de San Vicente de la Barquera, fijó, hace años, allí su residencia, y solo por breves días suele venir a Liébana.

Por eso decíamos antes que Liébana se había quedado sin representación en la Diputación provincial. No porque creemos que el señor Soberón no ha de mirar por los intereses de Liébana y de atender a cuantos asuntos de Liébana se le recomienden, pues esto bien seguros estamos de que ha de hacerlo con el mayor gusto, siro porque residiendo en San Vicente ya no se halla en íntimo contacto con nosotros, y quien a él tenga que acudir con alguna petición o tiene que emprender un viaje a San Vicente a tiene que dirigirse a él por carta y ambos medios no siempre son prácticos, ni, sobre todo, tan cómodos y fáciles como cuando al diputado se le puede enterar del asunto verbalmente con solo invertir unas horas en irle a ver a su casa.

Felicitamos a nuestros distinguidos amigos don Indalecio Soberón y don Victoriano Sánchez por su elección, y creemos que ambos han de trabajar con interés por el distrito.

Los otros dos señores diputados don Ángel Lloreda y don José M. Agüero, nos parecen dos personas honorables, aunque no las conocemos porque suponemos que todos lo son, mientras no se demuestre lo contrario, pero nos satisfaría más que fueran diputados provinciales por Santander, que es donde tienen sus intereses y relaciones que no

por este distrito, donde, seguramente, el 90 por 100 de los electores no les conocen y donde, más de la mitad, no saben como se llaman.

De esto nadie nos tiene la culpa más que nosotros mismos, que nos prestamos a hacer el jue o a quienes aspiran al cargo, no por interés del país, sino por su propio interés, o por satisfacer sus ambiciones y para quienes la política es un medio de hacer carrera y adquirir importancia.

Es que no hay en Liébana un par de hombres con aptitud y en condiciones para desempeñar el cargo de diputado provincial, por lo menos con la misma capacidad que los que de fuera de aquí hemos ido a buscar para que los representen en la Diputación, fueran aquellos liberales, o conservadores, republicanos, mauristas o carlistas, que esto para nosotros es accidental, pues lo que consideramos esencial es la vecindad o la residencia, porque creemos que el amor a la región se habría de sobreponer a los intereses políticos de partido y en caso de conflicto o de oposición de unos y otros intereses, éstos últimos se habrían de sacrificar ante el bien de la región?

Indudablemente que si los habría, pero antes que consentir que un paisano nuestro se eleve y sobresalga, preferimos que sea un extranjero quien nos represente, y ante quien tengamos que acudir a pedir justicia o a solicitar favor, y a quien suele interesarle poco o nada que la Diputación agobie a los Ayuntamientos con el contingente provincial, que este o aquel expediente se resuelva como la justicia y el interés general demandan o como las influencias políticas recomiendan, que este o el otro Ayuntamiento abuse de su autoridad con perjuicio de la buena administración municipal. Todas estas cosas no le afectan directa ni indirectamente a quien no toca de cerca sus consecuencias.

Pero así vivimos a gusto y así nos va. No hemos de ser nosotros quienes consigamos enmendar el curso de las cosas y cambiar radicalmente nuestra propia idiosincrasia.

LA LEÑA

A la carestía de casi todos los artículos de primera necesidad, y bien pudieramos decir de todos, porque el casi se refiere únicamente a los patacas que, afortunadamente, no han subido de precio, y que sumar la carestía y ad más la escasez de leña para los hogares, que se ha sentido en Potes este invierno, cuando más necesario había sido, por el invierno largo y riguroso que hemos padecido, y por la falta del carbón de piedra, cuyo consumo, desde hace años, había aumentado considerablemente, por ser muchas las cocinas económicas que en la villa se habían instalado.

Y no nos explicamos esa escasez y carestía de leña de quemar, cuando los montes se han necesitado y limpian y podas, que producen más cantidad de leña que la que en los hogares puede consumirse y cuando los pueblos obtienen, y además por añadidura pagan, la autorización del aprovechamiento de leña para hogares.

Cuborabuena que el personal facultativo adopte las medidas para que esos aprovechamientos de leñas se hagan debidamente, de modo que con ello no se perjudique la riqueza forestal, pero si el aprovechamiento se ha autorizado, y la corta se ha realizado, por tales leñas, producto de esos aprovechamientos autorizados, no se han de poder conducir a Potes para su venta.

Y si has alguna disposición legal que tal cosa impida, ¿por qué la prohibición no es absoluta y por qué unos vecinos disponen de la leña necesaria y otros tienen que quemar las escobas o restos de sus fincas? ¿Y por qué se ha puesto en práctica ese rigor en este caso, cuando el perjuicio causa por la falta de carbón y otros años era licita la venta de caídos de leña?

No es verdad que todo esto es algo anormal? Tienen los pueblos montes propios, y sin embargo, no pueden hacer de ellos ningún aprovechamiento sin que la Jefatura lo autorice; tienen además que pagar por aprovechar lo que es suyo, y luego de haber obtenido la autorización y de haber pagado, no pueden disponer de la leña que han cortado en su monte.

De enseñanza

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA.
Muy señor mío: Al leer en LA VOZ los acuerdos tomados por la Asociación de Maestros de este Partido, he visto que, por dos veces, han interesado del señor Inspector manifesté a la Comisión si para la apertura de un colegio particular en Potes se ha cursado la oportunidad y se han cumplido los demás requisitos legales.

Encontré muy natural que los maestros procuren el cumplimiento de las disposiciones legales con la enseñanza relacionadas, como encuentro también muy justo que tanto interés pusieran en obtener la mejora de sus exiguos sueldos y celebró lograran conseguirlo, pero yo desearía que el celo y el interés, que en uno y otro asunto han demostrado, lo emplearan igualmente en mejorar la enseñanza y en dignificar la clase.

Decidáse que los sueldos irrisorios que percibían los maestros y su precaria situación, eran causa de la poca consideración que gozaban entre sus conciudadanos y como una de las razones que se aducían, para defender el aumento del sueldo, además de la necesidad, que era la razón primordial, se alegaba que con la mejora del sueldo se dignificaba la clase.

No estoy conforme, y si hiciera falta a las pruebas me remito. La dignificación de una clase o de un individuo no depende ni está en proporción con su riqueza o su pobreza, ni con su sueldo, es concepto que se halla integrado por otros factores de índole moral principalmente. No es cosa de poner ejemplos. Pero ¿no había maestros que merecían toda clase de consideraciones a sus convejos cuando disfrutaban 500 pesetas de sueldo? No habrá otros que, si cuando percibían 500 pesetas no gozaban de esa consideración, tampoco la disfrutan ahora que cobran 1.000?

Se ha procurado por la clase con el mismo empeño que la mejora del sueldo, la dignificación de la clase con un espliego riguroso de los miembros que pueden ser obstáculo para que la clase goce de la consideración que merece por la angusta función que desempeña?

Y bien diré de la mejora de la enseñanza. Todos los maestros de la Asociación saben como se encuentra la escuela de niños de Potes, lo sabe el Inspector, que ha girado varias visitas en estos dos últimos años, y sin embargo, ni la Asociación ni el Inspector han puesto

remedio a esa verdadera vergüenza de que la escuela pública de la villa de 300 vecinos, tiene una sola cuadra que se halla sin techo ni puertas que cerrar.

Y si una quiere la Asociación pillar a los padres de familia, que no podemos mandar a la escuela pública, o municipal o nacional, o como se llame, que en esto de los nombres también los maestros han tenido empeño en variarlos, no es si para mejorar o para empeorar, a nuestros hijos, porque allí no hay quien los instruya ni quien los eduque, que se los mandamos a un profesor particular aunque no tenga título si cumple con la misión de enseñar más a nuestra satisfacción que el que tiene el cargo oficial.

Para limitarnos a los padres de familia esa facultad de buscar maestro particular, debiera empezar la Asociación por proporcionarnos adecuada enseñanza oficial, que si a hubiera no iríamos por gusto a pagar dos o cuatro pesetas cada mes, que a los más de los padres les hacen buena falta en casa, permitiendo tener la escuela gratis.

Dispense usted que tanto me haya extendido y a su discrección me entregue para que corte por donde le parezca; pero considero el tema de interés, sobre todo para los padres de familia de Potes, y aun así no hubiere roto el silencio que los padres de familia guardan, no obstante los perjuicios que sufren, si el acuerdo, no diré improcedente, pero si inoportuno de la Asociación de Maestros, no me hubiera obligado a ello.

UN PADRE DE FAMILIA.

La acción de la hiedra en árboles y muros

De una comunicación presentada por M. L. Vilmorin a la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia, tomamos los siguientes datos:

«La hiedra que trepa por los árboles perjudica a éstos por tres conceptos: por la lucha de sus raíces con las del árbol en busca de los principios asimilables del suelo; por el enlace de sus tallos trepadores, que estrechan y comprimen al árbol; y por el peso y masa de las ramas de hiedra, que ahogan las ramitas tiernas del árbol.

Desde el punto de vista decorativo, la asociación del árbol con la hiedra produce buen efecto, y se comprende, por lo tanto, que se emplee. La hiedra no es jamás un parásito de los árboles en el sentido de que una parte de la savia del árbol sirva a la alimentación de la hiedra, o que haya entre los dos comunicación alguna de savia, no pudiendo, además, las partes de corteza envejecidas y descompuestas servir de alimentación a las raíces de la hiedra.

La alimentación exclusiva de la hiedra por sus raíces subterráneas, está suficientemente demostrada por el hecho de que cortando a flor de tierra los tallos de la hiedra, ésta acaba por morir totalmente.

Por lo que se refiere a la acción de la hiedra sobre los edificios, en Inglaterra, en una especie de referéndum, dirigido a los agricultores, administradores, industriales y arquitectos, sobre los efectos útiles o perjudiciales de la hiedra enlazada a los muros de las habitaciones, respondieron la mayoría que sus efectos debían considerarse más bien útiles que perjudiciales.

Todos, o casi todos, reconocían que una hiedra mal criada podría introducir sus ramas entre los muros, dentro de los desagües o por entre las tejas de la cubierta, pero afirmaban su utilidad:

1º Para acelerar la desecación de los muros, sea porque la humedad fuera

absorbida por la planta, sea por la protección de las hojas perennes, que reciben a cierta distancia del muro las lluvias y la nieve. Esta ventaja fue unanimemente apreciada.

2º Por la cohesión que dan al liso las raíces entrelazadas de la hiedra, formando una especie de cadena vegetal exterior. La introducción de raíces en los muros secos es muy rara, si los morteros son de regular calidad.

3º Por el notable obstáculo al enfriamiento que produce el revestimiento de hiedra. Esta función protectora está afirmada por gran número de personas.

Dedúcese, pues, de lo expuesto, que la hiedra, bien vigilada, no solamente es de efecto decorativo en los muros de los edificios, sino también de efecto útil.

CRÓNICA:

El 26 del pasado febrero se suspendieron las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

El conde de Romanones había anunciado repetidas veces que las Cortes continuarian abiertas el mayor tiempo posible, haciendo esperar que duraran las sesiones hasta mayo o junio, a fin de poder aprobar la mayor parte de los importantes proyectos de ley sometidos a la deliberación de las Cámaras. Pero en cuanto el Gobierno consiguió la aprobación del proyecto de ley llamado de Autorizaciones, en virtud del cual se autoriza al Gobierno para determinados gastos, le ha faltado tiempo al conde de Romanones para buscar un pretexto cualquiera en que disculparse y cerrar inmediatamente las Cortes, las cuales, seguramente, no volverán a reunirse hasta el otoño, si antes no hay un cambio en la situación política.

El conde de Romanones ha enviado, a los periódicos, una extensa nota oficial, justificando su actitud y encogiéndose la labor de las actuales Cortes. Sin embargo, la opinión general es que las actuales Cortes han perdido el tiempo en discusiones estériles y que han quedado sin aprobar proyectos de gran importancia para el país, como el de ferrocarriles secundarios y la mayor parte de los que formaban el plan de reconstitución económica, presentado por el ministro de Hacienda, señor Aiba.

En fin, una página más en la Historia del régimen parlamentario, que contribuirá a aumentar su desprecio.

Continua la activa campaña de los submarinos alemanes y austriacos. Desde 1º de febrero, que comenzó dicha campaña, hasta el 28 del mismo mes llevaban hundidos los submarinos más de 300 buques.

Los periódicos publican diariamente el número de barcos hundidos, el tonelaje que representan, pero no suelen decir el número de víctimas que cada hundimiento ocasiona. ¿Qué suponen mil vidas más o menos en esta orgía de muerte, en la que cada día se inmolan las víctimas por decenas de millones?

Los efectos de ese bloqueo, establecido por los submarinos, han empezado a sentirse en Francia y principalmente en Inglaterra, donde se nota gran escasez de muchos artículos de primera necesidad, llegando a alterarse el orden por la dificultad de proveerse de algunas materias, y obligando al gobierno a adoptar medidas encaminadas a regular y restringir el consumo de unos artículos y la fabricación e importación de otros.

La prensa extranjera informa, que es de esperar en la próxima primavera un activo recrudescimiento de la campaña. Lo que no se sabe es qué grupo de beligerantes tomará la iniciativa, ni en qué

punto de los extensos frentes de batalla será donde se efectue el choque.

A principios de esta semana el barómetro accusó una baja considerable en la presión atmosférica, llegando hasta donde muy pocas veces suele llegar. Esta depresión atmosférica se resolvió aquí, en Liébana, en fuerte viento en la noche del martes al miércoles y en abundante lluvia durante el miércoles, pero, afortunadamente, ni el viento ni la lluvia causaron daños de importancia salvo el vuelo de algunas tejas, el argayado de algunas tierras y tal cual pared en el campo.

En el resto de la Península, el temporal adquirió mayor intensidad, sobre todo en Andalucía y en la zona de Mauerrcos. Los periódicos traen noticias de desbordamiento de ríos, hundimiento de puentes, detención de trenes, derrumamiento de edificios, y lo que es más sensible, varias desgracias personales.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Pesaguero

O EL DISTRITO DE LOS DONES.

Vivimos en el mejor de los mundos: disfrutamos de un tiempo hermoso (ya era hora), aunque algo frío por la noche, a causa de las heladas propias del tiempo; nos divertimos en fiestas y romerías, mientras casi todos nuestros vecinos se rompen lo ungido, y habiendo bajado los huevos y teniendo las patatas a peseta los once y medio kilogramos, no apena ni la abstinenza ni la carestía del Noruega, el tortilleo remedia las necesidades cuaresmales.

Digo antes que nos divertimos y no miento; pasamos años carnaavales como nunca; visitaron este pueblo dos comparsas de zamarrones (y tan zamarrones!), que nos hicieron de reir un porción. Una de ellas la formaban jóvenes del pueblo de Barreda, disfrazados con mucho gusto por cierto; si los agarra Emilio y los vende en concepto de trapos y chatarra, se saca cerca de diez mil duros; pero ¿dónde encontrarían tanto estrafajo e inmundicia como acarreaban?

Descolgóse por aquí otra comparsa capitaneada por el amigo Juan García Gutiérrez, el de Valdeprado, y movilización de este pueblo y Cuevas. A la verdad, que ésta vestía con más gusto y decencia; pero por lo que respecta a gracia, si se excluye al capitán, que venía disfrazado de afiliador, con todos los útiles de su noble arte y remedando muy bien a los orosanos, corría parejas con la anterior; figúrate lector, que todas sus habilidades carnavalescas consistían en apalear, medio suave, medio fuerte, a rapaces y muchachas y si unos y otros no corrían se terminaban las gracias y reinaba el aburrimiento; en fin, que eran la sosería andante, no sabían ni decir: ¿verdad que no me coches? ¡Válgame Dios que Carnavales! ¡Como cambian los tiempos en el transcurso de pocos años...!

—El día 22 se celebró en este pueblo la festividad de La Catedra de San Pedro, patrono de esta localidad.

El día amaneció hermoso y se conservó en sus veinticuatro horas en igual forma.

Por la mañana es de rigor asistir a misa y allá nos fuimos a rogar al santo felicidades para todos y año venidero. Celebró el digno párroco, don Santiago Lobato, y ocupó la sagrada cátedra el ecónomo de Avellaneda, don Zacarías Rojo, quien estuvo en su oración en razón inversa a su altura física; nada, que los fieles salimos todos, sin excepción, encantados.

ALBUM POÉTICO

¡POBRE MADRE!

El coro de cantores, a pesar de que diríga el inimitable señor Rojo (don Pedro), cejo bastante que desear por su afinación y tal, contiso que después de oír una misa solemne en Lerones, si se nos escucha una en Pesquero lo menos que pide, para nosotros es el fusilamiento; pero que mal lo hicimos.

La fiesta profana, por la tarde, resultó desanimadísima; apenas había media docena de mozos y éstos, sin ánimo de ofenderlos, eran poco animados así que las innumerables muchachas (infelices) tenían que bailar solas. Por la noche ya la cosa cambió de aspecto y se fué animando lo bastante. A la media luz de un aparato de carburo, que se hallaba a más de cien metros (siempre era una disculpa) de distancia, bailaban, si aquello se puede decir bailar, unas cuantas parejas de atolondrados, mientras otras se iban en busca de la penumbra por aquellos alrededores. Si los padres de las muchachas no ven ningún inconveniente en estas fiestas nocturnas, no hemos de convertirnos nosotros en guardianes y tutores de ellas.

Con orden y acaramelamiento, se disolvía la concurrencia en pequeños grupos y... aquí paz y para algunos la gloria en gran fuente de muñecos.

— Desde primero de año, solo se han muerto en este distrito tres personas, las tres de puro viejas, (una de ochenta y seis años, y, en cambio, se han sentado en el Registro y sección de nacimientos nueve pequeñuelos, tres niños y seis niñas. Si no fuera porque las guerras merman la población, a la vuelta de pocos años no íbamos a caber en el orbe, si todas las mujeres imitan a las de aquí.

A los papás de los nueve neófitos mi enhorabuena.

— Durante las vacaciones de Carnaval, ha visitado el pueblo de Lerones y familia de González-Martínez (don Juan Antonio y señora), la bella y simática señorita Florencia L. Carande, maestra de Peñez.

— Ha salido para Ampuero, a tomar posesión de la escuela de la villa, el maestro de Avellanedo, don Romualdo Arnáiz.

Le deseas muchas felicidades en su nuevo destino.

EGO.

SE VENDE

el caudal que don José Cueto posee en todo el valle de Camaleño.

NICOMEDES VELARDE.

ALBUM POÉTICO

¡POBRE MADRE!

En una pequeña aldea, de las de Liébana alta, y en reducida vivienda, cual copo de nieve blanca, entre sollozos vivía una venerada anciana, a quien la guerra robó el hijo de sus entrañas.

Cada tarde recorría los sitios de aquél pasara, y ora en el valle ameno, ora en la fuente cercana, derramaba tristemente desconsoladoras lágrimas.

Cada flor, cada murmullo de la fuente solitaria, cada piedra, cada árbol, cada sitio y cada rama, un recuerdo triste era para aquella pobre anciana, de aquel hijo que tal vez, luchando en tierras lejanas, moría sin su consuelo, sin el placer de abrazarlo.

Y hablando consigo misma, con las flores y las aguas, ¿por qué, decía la pobre, entre suspiros y lágrimas, por qué han de llevarse al hijo a tierra inhospitalaria, dejando a su triste madre que muera desamparada? Es que la patria peligra y es un deber lucharla!

Esto me dirán los hombres, pero son hombres... y basta. ¿Qué sabe una pobre madre de libertad ni de patria? La madre tan solo sabe amar mucho y ser amada.

En buen hora que los hombres luchen, si así les agrada; en buen hora, mas no priven a una pobre madre anciana del hijo que es su alegría, que es el placer de su alma.

Así decía la pobre a las flores y a las aguas; y cuando la triste noche tendía sus negras alas, regresaba a su vivienda, cual copo de nieve blanca, siempre pensando en su hijo, el hijo de sus entrañas, que era vida de su vida, que era sostén de su alma.

NICOMEDES VELARDE.

— 96 —

sia, marido de doña María de Lamadrid, tía carnal de la susodicha, hermana legítima del dicho don Francisco de Lamadrid, su padre, vecino del lugar de Cabanzón, la tenían en su casa y compañía, administrando los bienes de dichos sus mayorazgos y la casó con don Lope de Junco Estrada, hijo legítimo de don Gonzalo de Junco y de doña María de Estrada su mujer, vecinos de Rivadesella, en el lugar de Goviendes, que dicho don Lope de Junco Estrada es el mayor y sucesor en los mayorazgos de sus padres y abuelos, que es gran cantidad y de mucha renta y honor, y la dicha doña Antonia, mujer de dicho matrimonio en dicho lugar de Gobiendes, con cincuenta su marido, con dichos sus suegros en sus casas, murió y está sepultada en la parroquia de dicho lugar, de que es patrón, y dejó de dicho matrimonio una niña, única, que es sucesora en dichos mayorazgos de Dosal y Penedes, y no habiendo otro varón legítimo de dicho don Lope de Junco Estrada, que está viudo, también sucede dicha niña, su hija, en el mayorazgo de dichos su padre y abuelos, que dicha niña, mayorazga, se llama DOÑA BERNARDA DE JUNCO ESTRADA LAMADRID Y LA TORRE.

Con lo que se da fin a la sucesión y estado de la primera hija de las cuatro que dejaron dichos Pedro González de la Torre y doña María de Otero, su mujer, vecinos que fueron del dicho concejo de Penedes.

AL VUELO

Nuestros suscriptores de América

Rogamos a nuestros suscriptores de América se sirvan hacer efectivo el importe de sus suscripciones, cuyos recibos se hallan en poder de nuestros agentes.

En la Habana, don Pascual Santervás, secretario del Club «Liébana y Peñarrubia».

En Oviedo, don Francisco Bueno, Cisneros 22.

En Méjico, don Angel Gutiérrez, Avenida de Isabel la Católica, 39.

En Guatemala, don Félix Montes, Estación Pajapita.

Los suscriptores del Uruguay y de la Argentina deberán verificar el pago directamente en esta Administración, lo cual pueden hacer por medio del servicio del Giro Postal, establecido entre España y ambas repúblicas, o en la forma que les sea más conveniente.

De Bilbao ha llegado a esta villa, donde se propone fijar su residencia, la simpática señorita Antonia del Barrio, acreditada modista, hermana de nuestro amigo y convecino don Víctor del Barrio.

En Turieno, ha dado a luz dos mellizos, niño y niña, la señora doña Manuela Gómez, esposa del vecino de dicho pueblo

don Serrín Galván, habiendo fallecido el niño a las pocas horas.

Desearmos que la madre y el otro hijo continúen bien.

Ha llegado, procedente de Tui, la simpática joven de esta villa, Carlota Fernández Villegas.

Con motivo del aniversario del fallecimiento del señor don Francisco M. de la Peña y para asistir a los funerales celebrados el miércoles de esta semana, llegaron a esta villa sus hijos don Ramón de la Peña y don Andrés Ortega, nuestros buenos amigos, a quienes hemos tenido el gusto de saludar, habiéndose regresado, en el día de hoy, a Bilbao don Ramón de la Peña.

En Santander falleció ayer, viernes respetable y virtuosa señora doña Trinidad de la Sota, viuda de Roano, madre de nuestro querido amigo el ilustrado alcalde y diputado a Cortes por Santander don Juan José Ruano, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

El jueves falleció, en La Vega, el honrado vecino de dicho pueblo don Encilio Soberón.

Reciba su familia nuestro pésame.

Imprenta de LA VOZ DE LIÉBANA

Grandes almacenes
LAS TRES B. B. B.
CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Fieles, Manguitos, Capas impermeables y de los Firineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Blonda, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinas, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.

Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 - Calle de San Francisco - Núms. 10 y 11

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm. 646 — Santander — Teléfono núm. 676

— 98 —

Ledantes, con Juan Gómez, vecino de dicho lugar, que también estaba viendo, donde viven; no han tenido en este matrimonio sucesión hasta ahora.

Y la segunda hermana de la susodicha se llama DOÑA CLARA DE LINARES RUBÍN, que casó, en dicho lugar de Frama, con Diego de Lamadrid, vecino de él, escribano real, la cual murió en casa de dicho su marido, sin dejar sucesión, y está enterrada en la parroquial de dicho concejo.

Y la tercera y última hermana de las susodichas se llama DOÑA FRANCISCA DE LINARES RUBÍN, la cual, estando en casa y compañía de dicho cura de Frama, su hermano referido, se casó la susodicha con Felipe de Narezo, vecino de él, y dicho su marido murió después de algunos años en la villa de Madrid, y en dicho matrimonio tuvieron y hay sucesión, que tiene dicha su madre en su compañía en dicho lugar de Frama, donde vive.

Con que se da fin a la quinta hija de las seis referidas que dejaron y tuvieron los dichos Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo, que fué a casar al dicho concejo de Camargo, y a la sucesión de ella.

Y ahora se hará sucesión de la sexta y última hija de los dichos Fernando Gutiérrez de Linares y Catalina Gon-

Vapores**Correos****Españoles**

DE LA

**Compañía Trasatlántica de Barcelona****LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO**

El dia 19 de marzo saldrá de Santander, el vapor

Reina María Cristina

Su capitán, don Pedro Zaragoza

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

Línea del Río de la Plata

El dia 31 de marzo saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVÉRDE

con trasbordo en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón**
admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP., Muelle, núm 36

Liébana y los Picos de Europa

Guia descriptiva, y anunciativa, con mas de 50 fotografiados y un MAPA a dos tintas
y seña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos
y sanitarios—Costumbres—Lebaniegos ilustrada.

Por la Redacción de LA VOZ DE LÍEBANA

PRECIOS

En España. . . 8 pesetas En América. . . 10 pts (franco de porte)

Sitios de venta

MADRID—Librería Internacional de Adrián Bomo, Alcalá 5.
SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías.

POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.

REINOSA—Librería de don Marcelino Parras.

COVADONGA—Hotel Pelayo.

TORRELAVEGA—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio.

PANES—Imprenta de don José F. Tarna, «El Eco de los Valles».

VALLADOLID—Librería de Vinda e hijos de Montero, Acera.

BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18.

OVIEDO—Librería de Hijos de Galau, San Juan 2.

LLANES—Librería de don Manuel Tamez.

MÉXICO—Agente de LA VOZ, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37.

BUENOS AIRES—id id—don Julian Fernández Moreno 2401.

CAMAGÜEY—id id—don Francisco Bueno, Macao 21.

HABANA—La Burgesiana Librería de don Roque Antúñano—Monte 48.

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos deseen recibirlo.

— 94 —

Mález de Bulnes, la cual llamóse Inf. s, y de dicho concejo de Mogrovejo y casa de dichos sus padres fué a casar al concejo de Pendes, valle de Cillorigo, con Pedro González de la Torre, v. cino de dicho concejo, donde vivieron muchos años y murieron y están enterrados en la parroquial de dicho concejo, y en dicho matrimonio, de los que llegaron a tomar estado, tuvieron un hijo y una hija, que el hijo, sucesor en sus bienes vinculados del susodicho, se llamó como su padre, PEDRO GONZÁLEZ DE LA TORRE BULNES, el cual casó en el lugar de Otero, de dicho concejo de Castro, con doña María Enriquez de Otero, hija legítima de don Pedro Enriquez de Otero, sucesor en su mayorazgo, y en dicho matrimonio viviendo juntos dichos Pedro González de la Torre y dicha doña María de Otero, su mujer, en dicho concejo de Pendes, muchos años, donde murieron y están enterrados en dicha iglesia parroquial de dicho concejo de Pendes, de los hijos que tuvieron que llegasen a tomar estado, fueron cuatro hijas, que son las que se siguen:

La primera y mayor de ellas, sucesora en los bienes vinculados de dicho su padre, se llama DOÑA FRANCISCA DE LA TORRE Y OTERO, la cual fué a casar a la casa de Dosal, en el valle de Lamasón, con don Francisco de Lamadrid, hijo legítimo del mayor de dicha casa de Dosal, que, aunque era segundo, sucedió en ella, por no haber

CAMPOS ELICEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por

DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA

en 1864

Dirigido por

DON SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies
y variedades más superiores que en
Europa se cultivan.

Vides americanas

Importadas. Barbados. Estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta
autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las
diferentes secciones que se dedica esta
casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás
permite verificar la exportación a todas las
regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELÉFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

:: :: SANTANDER :: ::

Surtidio completo en artículos de
oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de
brillantes, servicios de mesa en pla-
ta de ley y en metal blanco plateado
de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta
casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj
en oro, plata, platino y chapeadas
en oro.

Añecedores mecánicos, piedras
y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puffs de
oro y plata para regalos.

Vapores**Correos****Franceses**

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS PARA
HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el dia 22 de febrero de 1917 el magnífico vapor

VEnezuela

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español,
está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros espa-
ñoles.—Se expedien pasajes de tercera clase a precios reducidos.—La co-
cina española, y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino
en todas las comidas.—Para informes y billetes de pasaje dirigirse a los
SRES. VIDAL HIJOS — Muelle, núm. 25. — Teléfono núm. 58. — SANTANDER

Disponible

— 95 —

tenido sucesión con Diego de Lamadrid, su hermano, que
estuvo casado con doña Juliana de Colosia, su mujer, y
en dicho matrimonio dichos don Francisco de Lamadrid
y doña Francisca de la Torre Otero, viviendo en sus casas
de Dosal, en dicho valle de Lamasón, de dicho su mayo-
rango tuvieron y dejaron un hijo y una hija. El hijo,
sucesor que era en dicha casa y mayorazgo de Dosal, de
dicho valle de Lamasón y del de Pendes, murió sin tomar
estado en la ciudad de Oviedo, por cuya muerte sucedió
en dichos dos mayorazgos su hermana legítima, la cual se
llama DOÑA ANTONIA DE LAMADRID Y LA TORRE, y antes
que la susodicha sucediese en dichos mayorazgos, ni que
hubiese muerto dicho su hermano en dicha ciudad de
Oviedo la dicha doña Francisca de la Torre, su madre,
mencionada, viuda de dicho don Francisco de Lamadrid,
mayorazgo, se casó en el lugar de Pumarén, del valle de
Bedoya, con Gaspar de Célis, vecino del dicho lugar, quo
también estaba viudo y en dicho matrimonio vivieron en
casa de dicho Gaspar de Célis algunos años y la susodicha
doña Francisca de la Torre murió en dicho lugar y está
enterrada en la parroquial de dicho valle, sin que en este
matrimonio tuvieran ni dejaran sucesión.

Y la dicha doña Antonia de Lamadrid y la Torre, su-
cesora en dichos dos mayorazgos de la casa de Dosal, y
lugar de Pendes, por ser su tutor don Francisco de Colo-